

De la **Senadora Nancy De la Sierra Arámburo**, integrante del **Grupo Plural** de la LXV Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a consideración de esta Soberanía la siguiente **Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la persona Titular de la Secretaría de Educación Pública a dar a conocer públicamente la información relativa al procedimiento de elaboración de los libros de texto gratuitos de los niveles de educación básica, preescolar y secundaria para el ciclo escolar 2023-2024, a corregir cualquier falta al procedimiento legalmente requerido para la emisión de dichos libros, así como a publicarlos en el Diario Oficial de la Federación y los medios de comunicación institucionales correspondientes, con base en las siguientes:**

## **CONSIDERACIONES**

Desde el inicio de este mes, distintos medios de comunicación, organizaciones no gubernamentales, personas servidoras públicas, académicas, así como ciudadanas y ciudadanos en general, han expresado objeciones ante los Libros de Texto Gratuitos (LTG) que la Secretaría de Educación Pública (SEP) busca instrumentar para el ciclo escolar 2023-2024.

Si bien se han expresado opiniones en contra de su contenido, resultan particularmente relevantes las preocupaciones presentadas en torno al incumplimiento del procedimiento legalmente requerido para la emisión de los LTG.

La Dra. Alma Maldonado, Investigadora del Departamento de Investigaciones Educativas del Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional (CINVESTAV) ha compartido a través de los medios de comunicación algunas razones por las que ciertos integrantes de la comunidad académica se oponen al uso de estos LTG<sup>1</sup>:

---

<sup>1</sup> Entrevista a Dra. Alma Maldonado. Aristegui Noticias. 2 de agosto de 2023. <https://aristeguinoticias.com/0208/mexico/cuatro-razones-de-academicos-contralos-nuevos-libros-de-texto/?mvp-query-instance=player-7i54k7edryqzityu14u3y&mvp-media-id=1&mvp-playback-position-time=3>

Primero, señala Maldonado, se reconoce el intento que hacen las autoridades educativas de incorporar nuevas herramientas de aprendizaje. Sin embargo, los LTG proponen trabajar “por proyectos” en lugar de abordar cada disciplina individualmente, es decir, no hay un libro de matemáticas, por ejemplo, sino libros con proyectos en los que, de vez en cuando, se hace referencia a esta materia. “Aquí el gran problema”, menciona la investigadora, “es que dejas de lado muchos contenidos que son muy importantes y que tienen que enseñarse metódicamente y progresivamente [...] tienes que llevar a los niños y a las niñas de la mano [...] paso a paso y resolviendo muchos ejercicios que no entran dentro de esta perspectiva de enseñar por proyectos”<sup>2</sup>.

Segundo, se reclama que actores relevantes del sector educativo fueron excluidos durante el proceso de elaboración de los LTG, incluyendo a las y los educadores, académicos, organizaciones educativas, madres y padres de familia. “Consideramos que si esto se hubiera piloteado (...) si hubieramos visto estos materiales antes, se hubiera podido ir corrigiendo en el camino, porque muchos de los problemas que tienen los libros se hubieran detectado si maestros y maestras con experiencia los revisan(...) si pasan por los ojos de personas capacitadas en distintas disciplinas se hubieran detectado rápidamente y se hubiera visto esta falta de algunos conocimientos fundamentales en la materia de matemáticas, ciencias naturales, historia”<sup>3</sup>, entre otras materias que señaló Maldonado.

Así, cobra sentido la tercera razón por la que se ha llamado a una revisión de estos libros: los errores que contienen. Quienes han podido acceder a su supuesto contenido han compartido deficiencias como algunos errores en el mapa del territorio mexicano, operaciones matemáticas equivocadas, por mencionar algunos. La Dra. Luz de Teresa, Investigadora de la UNAM, reconoció que hay cosas “que pueden ser divertidas” en los LTG. “hay lecciones divertidas sobre fractales que pueden ser divertidas (...) y eso está bien, pero creo que hay que seguir usando los libros anteriores porque tienen más ejercicios”<sup>4</sup>. Esto lo expresó después de

---

<sup>2</sup>Entrevista a Dra. Alma Maldonado. Aristegui Noticias. 2 de agosto de 2023. <https://aristeguinoticias.com/0208/mexico/cuatro-razones-de-academicos-contra-los-nuevos-libros-de-texto/?mvp-query-instance=player-7i54k7edryqzityu14u3y&mvp-media-id=1&mvp-playback-position-time=3>

<sup>3</sup> Ídem.

<sup>4</sup> Entrevista a Dra. Luz de Teresa. Radio Fórmula. 2 de agosto 2023. [https://twitter.com/radio\\_formula/status/1686925864213356544?s=48&t=VbUAYzXs00RJ7Xslp117aw](https://twitter.com/radio_formula/status/1686925864213356544?s=48&t=VbUAYzXs00RJ7Xslp117aw)

demostrar un error en la sección de fracciones de uno de los LTG, en la que se indica que seis octavos es menor a cinco octavos, “y esa es una página cualquiera de los libros”, refiriéndose a la repetición de este tipo de errores a lo largo del material.

En cuarto lugar, cabe destacar que desaparecer los libros de las materias que han sido fundamentales para la educación de la niñez mexicana, impedirá que esta pueda aprender de manera sistemática. Esto resulta alarmante por sí mismo, pero nos debe preocupar de manera especial ante el rezago educativo generado en los últimos años a causa de la pandemia, que podría verse exacerbado ante este cambio. “Somos de los países que cerró por más tiempo las escuelas y hubo una afectación en el aprendizaje”<sup>5</sup>, indicó la Dra. Maldonado. La investigadora precisó que existen riesgos al lanzar un nuevo modelo educativo en ese contexto, “violando los acuerdos de la SEP, porque este pilotaje iba a ser solo durante los tres primeros años de cada grado”. Además, la académica advirtió problemas de plagio en los libros, lo cual debe abordarse con seriedad y sienta un mal ejemplo ante las y los educandos.

Maldonado reconoció que han participado maestros y maestras en la elaboración de estos libros, sin dejar de lado que ello no es suficiente para asegurar la calidad de los mismos, si los libros no han pasado por evaluadores y personas expertas de las distintas disciplinas que pretenden impartirse. Cabe destacar que es la primera vez que se contará con libros de secundaria hechos por la SEP, lo cual requiere de mayor análisis y estudio. “No los han dado a conocer, aunque estamos a tres semanas de iniciar clases”,<sup>6</sup> señaló la Dra.

Esta es solo una de muchas voces que han expresado descontento por la falta de consulta y desapego al procedimiento legal correspondiente durante la elaboración de los LTG.

---

<sup>5</sup> Entrevista a Dra. Alma Maldonado. Aristegui Noticias. 2 de agosto de 2023. <https://aristeguinoticias.com/0208/mexico/cuatro-razones-de-academicos-contra-los-nuevos-libros-de-texto/?mvp-query-instance=player-7154k7edryqzityu14u3y&mvp-media-id=1&mvp-playback-position-time=3>

<sup>6</sup> Entrevista a Dra. Alma Maldonado. Aristegui Noticias. 2 de agosto de 2023. <https://aristeguinoticias.com/0208/mexico/cuatro-razones-de-academicos-contra-los-nuevos-libros-de-texto/?mvp-query-instance=player-7154k7edryqzityu14u3y&mvp-media-id=1&mvp-playback-position-time=3>

No pasa desapercibido que organizaciones no gubernamentales como Educación con Rumbo han impugnado, a través de juicios de amparo, la orden de imprimir los libros de texto gratuito para el ciclo escolar 2023-2024 de educación básica y secundaria. Uno de los juzgados de distritos competentes incluso ha concedido la suspensión definitiva en uno de estos amparos, para efectos de que la SEP verifique el cumplimiento del procedimiento legal requerido para la impresión y reparto de los LTG.<sup>7</sup>

Estos juicios se han promovido argumentando, entre otros señalamientos, que las autoridades educativas han elaborado los LTG en desapego a los *Lineamientos para la selección, adquisición y distribución de los libros de texto gratuitos del nivel secundaria*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de marzo de 2021, el Reglamento interior de la SEP y la Ley General de Educación; ya que no han sido puestos a disposición de la comunidad educativa y la sociedad en general, como indican estos ordenamientos.

Resulta especialmente relevante el artículo 113, fracción IV de la Ley General de Educación (LGE), el cual dicta que corresponde de manera exclusiva a la autoridad educativa federal:

*IV. Elaborar, editar, mantener actualizados y enviar a las entidades federativas en formatos accesibles los libros de texto gratuitos y demás materiales educativos, **mediante procedimientos que permitan la participación de los diversos sectores sociales involucrados en la educación.** Al inicio de cada ciclo lectivo, la Secretaría deberá poner a disposición de la comunidad educativa y de la sociedad en general los libros de texto gratuitos y demás materiales educativos, a través de plataformas digitales de libre acceso;*

En ese sentido, es preocupante para quienes integramos el sector educativo que lo que hemos conocido sobre los LTG, ha sido a través de filtraciones en los medios y redes sociales, sin siquiera tener certeza sobre su contenido y oficialidad. Esta falta de compromiso con la transparencia y acceso a la información que ha caracterizado

---

<sup>7</sup> Incidente JA. 784/2023 ante el Juzgado Tercero de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México.

a nuestro gobierno da pie a especulaciones y, precisamente, a desinformación ideológica sobre lo que las y los niños aprenderán durante este año escolar.

Sabemos que, adicionalmente, la SEP determinó reservar por cinco años la información relativa a las asambleas realizadas para elaborar los nuevos planes de estudio y los LTG, argumentando que la difusión de estos datos podría obstaculizar la producción de los nuevos materiales educativos. Una medida que la ciudadanía se ve imposibilitada para combatir, considerando que, para colmo, la máxima institución de transparencia en nuestro país se encuentra inoperante.

El procedimiento para la publicación y distribución de los LTG representan una garantía del derecho a la educación de los educandos, ya que permite la intervención de las y los especialistas en la materia capacitados para certificar la calidad de los libros. En atención al interés superior de la niñez y la adolescencia, que nos llama a tener una consideración primordial sobre las cuestiones que les afectan, dicho procedimiento debe respetarse para asegurar la mejor educación posible a las y los niños mexicanos.

No es suficiente aprobar planes y programas para los ciclos escolares. Estos deben estar a disposición del público porque la educación es un tema de interés social. Las y los ciudadanos estamos interesados en que se cumpla el requisito enlistado en el artículo 113, fracción IV de la LGE, para garantizar la participación ciudadana en la formulación de la política pública. Nos interesa que las infancias sean educadas conforme a los principios constitucionales y legales: con un enfoque de derechos humanos e igualdad sustantiva, fomentando el amor a la Patria, el respeto a todos los derechos, la cultura de la paz y la conciencia de la solidaridad internacional, la justicia, la honestidad, el progreso científico, con perspectiva de género, contra la ignorancia, los fanatismos y los prejuicios. Nos interesa porque desde la educación se contruyen sociedades democráticas. Para ello, la currícula también debe ser determinada democráticamente.

El presente punto de acuerdo no busca adicionar ni eliminar contenidos de los LTG. Su planteamiento es sencillo: Los libros que las y los niños y jóvenes mexicanos leerán en sus escuelas deben ser producto de la ley y democracia que los mismos

defienden. De otro modo, estarían presentando un falso discurso. Si no hay nada que temer sobre la calidad de los LTG, no hay razón para esconderlos.

Con base en lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente proposición con:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** Se exhorta respetuosamente a la persona Titular de la Secretaría de Educación Pública a dar a conocer públicamente la información relativa al procedimiento de elaboración de los libros de texto gratuitos de los niveles de educación básica, preescolar y secundaria para el ciclo escolar 2023-2024, a corregir cualquier falta al procedimiento legalmente requerido para la emisión de dichos libros, así como a publicarlos en el Diario Oficial de la Federación y los medios de comunicación institucionales correspondientes.

Dado en el Salón de Plenos de la Cámara de Senadores el ocho de agosto de dos mil veintitrés.



Senadora Nancy de la Sierra Arámbaro